



RESOLUCION . CS . N° 232 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. N° 14.090/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado o Adjunto con dedicación Simple para la asignatura ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución n° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 191/90.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de setiembre de 1.990)
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado o Adjunto con dedicación Simple para la asignatura ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

TITULARES

- José Ricardo TOLABA
- Horacio Luis Tarcisio Edmundo GIACCAGLIA
- Walter Antonio Fortunato CASTELLANI

SUPLENTES

- Juan Carlos REIMUNDIN
- Roberto Oscar CUDMANI
- Diego DIAZ PUERTAS

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
m/a. Secretario General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR